



Bogotá, D.C.

Señor.

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS

Director de Contrato No CO1. PCCNTR.1471299 DE 2020

AV Carrera 30 # 45-03 Ciudad Universitaria

Bogotá D.C

Asunto: Autorización de primer descuento de Cuota de Gerencia Contrato No CO1. PCCNTR.1471299 DE 2020.

Apreciado Oscar:

Dando cumplimiento a los compromisos establecidos en la cláusula segunda del contrato No CO1. PCCNTR.1471299 DE 2020, en la cual se establece la forma de pago El SENA pagará al CONTRATISTA por la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el valor de hasta **OCHO MIL SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$8.061.257.340). CLAUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO:**

Por tratarse de un contrato cuyos recursos dependen de los giros de la monetización de la cuota de aprendizaje del SENA, los desembolsos se aplicarían de la siguiente forma: 1) Un primer pago por valor del 30% del valor del contrato, una vez publicada la primera convocatoria y previa presentación y aprobación del plan operativo, la contratación del equipo técnico requerido para el mes dos (2) según el plan operativo y cronograma de ejecución de los valores agregados aprobados por la supervisión. (El contratista deberá entregar en medio magnético y físico el plan operativo, el cronograma y los contratos de prestación de servicios del equipo técnico previa aprobación de los supervisores del contrato) 2) Un segundo pago por valor del 30% del valor del contrato, previa presentación del informe de los contratos de cooperación suscritos de los planes de negocios aprobados a la fecha por el Consejo Directivo Nacional, a los diez (10) meses de ejecución del contrato. 3) Un tercer pago por valor del 20% del valor del contrato, una vez entregado el informe de recomendación de condonación y no condonación de los contratos de cooperación ejecutados a la fecha, a los veinticinco (25) meses de ejecución del contrato. 4) Un cuarto pago por valor del 10% del valor del contrato, una vez entregado el informe de avance de liquidación de las adhesiones que hayan finalizado su ejecución al mes veintinueve (29) meses de ejecución del contrato. 5) Un quinto pago por valor del 10% del valor del contrato, una vez finalizada la etapa de liquidación, gestión de recaudo de cartera y demás procesos inherentes a la liquidación. Para el reconocimiento y pago el contratista deberá entregar la siguiente documentación:

Estos valores serán deducidos por EL CONTRATISTA de los recursos girados para la gestión del proyecto, previa verificación y autorización del SENA, con el aval del supervisor del Contrato.

Por lo anterior y, teniendo en cuenta que se radicó documento equivalente a factura No No. 2018-0015433 el día 23 de Julio de 2020. Se aprueba por parte de la Supervisión realizar el primer descuento de los recursos de la cuota de gerencia, por un valor de \$2.418.377.202. correspondientes al treinta por ciento (30%) .

Cordialmente,

Carlos Arturo Gamba Castillo

Coordinador Nacional de Emprendimiento No CO1. PCCNTR.1471299

Supervisor Contrato No No CO1. PCCNTR.1471299 – Universidad Nacional.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General / Dirección de Empleo, Trabajo y Emprendimiento

Dirección Calle 57 No. 8-69, Ciudad Bogotá D. C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



*Proyectó: Ana María Rodríguez Ch.
Claudia Milena Hoyos T.*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Dirección de Empleo, Trabajo y Emprendimiento

Dirección Calle 57 No. 8-69, Ciudad Bogotá D. C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.004.021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES	Versión: 2.0
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Página: 1 de 1

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

La Universidad Nacional de Colombia, identificada con NIT 899.999.063-3, se encuentra a PAZ y SALVO por concepto de los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos doce (12) meses, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En cuanto a los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA la Universidad no está obligada a efectuar dicho aporte en virtud del artículo 181 de la Ley 223 de 1995, por ser una Universidad Pública.

Que en cumplimiento del artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 06 de Diciembre de 2016, la Universidad Nacional de Colombia, tiene plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subsistemas de la Protección Social, hasta el décimo (10) día hábil de cada mes, por lo que la presente certificación tiene vigencia hasta el día dieciocho (18) de agosto de 2020.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los (15) días del mes de julio del año 2020.


DOLLY MONTOYA CASTAÑO
 Rectora

[Página 1 de 1]
 Revisó: María Elvira García Correa

[Carrera 45 No. 26-85
EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 5º Piso, Oficina 571
 Teléfono: (57-1) 316 5469 Conmutador: (57-1) 316 5000
 Ext. 18022 – 18025 – 18010 - 18015 Fax: 18015
 Bogotá, Colombia
 rectoriaun@unal.edu.co

Proyecto
cultural y colectivo
 de nación



Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** identificada con Nit número **899, 999,063-3** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la **Cuenta de Ahorros Empresarial No. 00130309000200045797** denominada **"CONTRATO SENA 2020 CO1.PCCNTR.1471299"** aperturada el **27 de Mayo de 2020**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizado en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **309045797**

10 dígitos: **0309045797**

16 dígitos: **0309000200045797**

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 27 de Mayo de 2020, con destino a **Quien interese**.

Cordialmente;

YOLANDA LOPEZ RUBIANO

Gestor de Cuenta Banca Institucional Bogota
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA

RDRN